

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 29 de octubre de 1987.-El Rector, P. A., César Rascón García.

ANEXO I

146. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Hispánica». Departamento al que está adscrita: Filología Hispánica. Actividad docente a realizar: «Historia del Español». Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don con documento nacional de identidad nacido en, el con domicilio en, teléfono estando en posesión del título de solicita ser admitido al concurso número convocado el para cubrir la(s) plaza(s) de área de conocimiento Departamento a cuyos efectos presenta la siguiente documentación:

(Lugar y fecha)

Firmado:

Magfo. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León.

ANEXO III

Curriculum vitae

1. Datos personales:

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Titulación/es.
- 1.4 Número de Registro de Personal.
- 1.5 Categoría.
- 1.6 Área de conocimiento.
- 1.7 Departamento.
- 1.8 Nivel de dedicación.
- 1.9 Centro donde ha impartido docencia.

2. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrá especificarse si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):

2.1 Asignatura, ciclo, Centro y en su caso Sección o especialidad, curso y grupo en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y períodos lectivos.

3. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.

4. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

4.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por Universidades e Instituciones de investigación o docencia universitaria.

4.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

5. Publicaciones de carácter docente:

- 5.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
- 5.2 Libros en los que los autores firmen partes de la obra.
- 5.3 Artículos en publicaciones periódicas.

5.4 Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos y seminarios de carácter docente.

6. Actividad investigadora:

6.1 Publicaciones:

6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.

6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.

6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.

6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.

6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a congresos y similares.

6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.

6.4 Proyectos de investigación con subvención específica.

6.5 Participación en intercambios científicos:

6.5.1 Estancia en otros Centros de investigación.

6.5.2 Recepción de investigadores.

6.6 Patentes.

6.7 Organización de congresos y otras reuniones científicas.

6.8 Participación en contratos suscritos personalmente por el Departamento, Instituto o Centro o por la Universidad.

6.9 Participación en Comités científicos de publicaciones.

6.10 Participación en academias o Comités de dirección de Sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

7. Gestión universitaria:

7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus Comisiones.

7.2 Puestos de gobierno desempeñados.

8. Otros méritos, datos o comentarios a exponer.

25909 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Universidad de Alicante, por lo que se da publicidad a la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas docentes de esta Universidad, convocadas por Resolución de la misma de fecha 4 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

La composición de las Comisiones se relaciona en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», de la misma.

Alicante, 2 de noviembre de 1987.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA MODERNA»

Comisión titular

Presidente: Antonio Mestre Sanchis, Catedrático de Universidad, de Valencia.

Vocal Secretario: Antonio de Bethencourt Massieu, Catedrático de Universidad, de UNED.

Vocales:

Juan Pérez de Tudela y Bueso, Catedrático de Universidad, Complutense de Madrid.

Ángel Rodríguez Sánchez, Catedrático de Universidad, de Extremadura.

José Cano de Gardoqui Sinobas, Catedrático de Universidad, de Valladolid.

Comisión suplente

Presidente: Pablo Fernández Albadalejo, Catedrático de Universidad, Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Enrique Martínez Ruiz, Catedrático de Universidad, Complutense de Madrid.

Vocales:

Miguel Avilés Fernández, Catedrático de Universidad, de Córdoba.
Manuel Fernández Álvarez, Catedrático de Universidad, de Salamanca.
León Carlos Álvarez y Santalo, Catedrático de Universidad, de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Comisión titular

Presidente: Guillermo Carnero Arbat, Catedrático de Universidad, de Alicante.
Vocal Secretario: Angel Luis Herrero Blanco, Catedrático de Escuela Universitaria, de Alicante.
Vocales:
José Fradejas Lebrero, Catedrático de Universidad, UNED.
Félix Casellas Casademont, Catedrático de Escuela Universitaria, Autónoma de Barcelona.
Ceiso Martínez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria, de Oviedo.

Comisión suplente

Presidente: Agustín Vera Luján, Catedrático de Universidad, de Alicante.
Vocal Secretario: María José Porro Herrera, Catedrático de Escuela Universitaria, de Córdoba.
Vocales:
Pablo Jauralde Pou, Catedrático de Universidad, Autónoma de Madrid.
Carmen Enriquez Salido, Catedrática de Escuela Universitaria, de Santiago.
León Sanz Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria, de Málaga.

AREA DE CONOCIMIENTO: «GEOGRAFÍA HUMANA»

Comisión titular

Presidente: Vicente González Pérez, Catedrático de Universidad, de Alicante.
Vocal Secretario: Miguel Panadero Moya, Catedrático de Escuela Universitaria, de Castilla-La Mancha.
Vocales:
Juan Benito Arranz, Catedrático de Universidad, de Sevilla.
Esther Jimeno López, Catedrática de Escuela Universitaria, de Granada.
Clemente Herrero Fábregat, Catedrático de Escuela Universitaria, Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Manuel Valenzuela Rubio, Catedrático de Universidad, Autónoma de Madrid.
Vocal Secretario: Manuel Sáenz Lorite, Catedrático de Universidad, de Granada.
Vocales:
Pedro Antonio Salva Tomás, Catedrático de Universidad, de Baleares.
Emilio Murcia Navarro, Catedrático de Universidad, de Oviedo.
Andrés José Precedo Ledo, Catedrático de Universidad, de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOLOGÍA»

Comisión titular

Presidente: Carlos Belmonte Martínez, Catedrático de Universidad, de Alicante.
Vocal Secretario: Roberto A. Gallego Fernández, Catedrático de Universidad, de Alicante.
Vocales:
Mariano Illera Martín, Catedrático de Universidad, Complutense de Madrid.

Jesús Angel Fernández-Tresguerres Hernández, Profesor titular de Universidad, Complutense de Madrid.
Leopoldo Cuéllar Carrasco, Profesor titular de Universidad, Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Bernat Soria Escoms, Catedrático de Universidad, de Alicante.
Vocal Secretario: Mariano Pérez Arroyo, Profesor titular de Universidad, de Alicante.
Vocales:
Margarita Barón Maldonado, Catedrática de Universidad, de Alcalá.
Luis Felipe de la Cruz Palomino, Profesor titular de Universidad, de Santiago.
José Miguel Fernández Pastor, Profesor titular de Universidad, de Málaga.

25910 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declaran desiertos varios concursos convocados en los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso por Resoluciones de 17 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre) y de 13 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), de la Universidad Politécnica de Cataluña, varias plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad y de Escuela Universitaria de esta Universidad Politécnica, y habiendo finalizado los concursos sin que las Comisiones nombradas al efecto hayan hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertos los concursos de Catedráticos y Profesores titulares de Universidad y de Escuela Universitaria que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 2 de noviembre de 1987.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

ANEXO

CU-68. Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Ingeniería Textil y Papelera». Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Terrassa.
TU-128. Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Barcelona.
TU-132. Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Centro de asignación: Facultad de Informática de Barcelona.
CEU-34. Catedrático de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.
CEU-35. Catedrático de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.
TEU-74. Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Electrónica». Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Girona.
TEU-89. Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Manresa.
TEU-96. Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Centro de asignación: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Terrassa.

25911 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1987, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado